



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0620) 02 OCT. 2014

“Por la cual se efectúa un encargo”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0611 del 01 de octubre de 2014, fue aceptada la renuncia presentada por el doctor **JOHN FREDY NAVARRO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.311.211 de Puerto Colombia, para separarse del cargo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Estructuración de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 2 de octubre de 2014.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria **LADY JOHANNA OSPINA CORSO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.794.363 de Bogotá D.C., Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Proyectos, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 002 de 2011, para ser encargada del empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

"Por la cual se efectúa un encargo"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de las funciones de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Estructuración de Programas** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la doctora **LADY JOHANNA OSPINA CORSO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.794.363 de Bogotá D.C., Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Proyectos, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee definitivamente el cargo o en su defecto hasta por el término de tres (3) meses, y sin perjuicio de sus funciones como Subdirectora de Proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **02 OCT. 2014**



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Merly Damaris Cardenas P. – Profesional Especializado GTH 
Revisó: Constanza Martínez Guevara – Coordinadora Grupo de Talento Humano / Rafael Bastoque – Técnico Administrativo GTH / Juan Carlos Morillo – Contratista GTH / Lenin Alejandro Rodríguez Cruz - Asesor Secretaría General 
Aprobó: Germán Córdoba Ordóñez - Secretario General 